

Nro. 003/2019 de Sesión Extraordinaria.

En la sala de sesiones de la Presidencia del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial, en lo sucesivo ISBM: San Salvador, a las doce horas del día veintisiete de agosto del año dos mil diecinueve. Estando reunidos los miembros del Consejo Directivo para celebrar Sesión Extraordinaria, el licenciado Hermelindo Ricardo Cardona Alvarenga, Segundo Director Propietario designado por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, MINEDUCYT, procedió a informar a los presentes que aún no se ha recibido el Acuerdo de nombramiento del designado de la Presidencia de la República para el cargo de Director Presidente del ISBM, siendo la razón por la cual instalará la presente sesión de conformidad al Art. 12 de la Ley del ISBM, pero que debido a sus múltiples compromisos que le demanda su cargo de Viceministro de la Cartera de Estado del MINEDUCYT, se le imposibilita desempeñarse como Director Presidente en Funciones y desarrollar el manejo de funciones administrativas y la coordinación de actividades del ISBM, motivo por el cual solicitará la incorporación de punto de agenda para que el pleno designe a la licenciada **Silvia Azucena Canales Lazo, Directora Propietaria** nombrada por el Ministerio de Hacienda. **Se encuentran presentes desde el inicio, los Directores y Directoras:** ingeniera **María Beatriz Cuenca Aguilar, Primera Directora Suplente** designada por el MINEDUCYT, en sustitución de la licenciada Carla Evelyn Hananía de Varela, Primera Directora Propietaria designada por el MINEDUCYT; licenciada **Silvia Azucena Canales Lazo, Directora Propietaria**, nombrada por el Ministerio de Hacienda, doctor **Hervin Jeovany Recinos Carías, Director Suplente** nombrado en representación del Ministerio de Salud, en sustitución de la doctora Ana del Carmen Orellana Bendek, Directora Propietaria nombrada en representación del Ministerio de Salud; licenciado **Ernesto Antonio Esperanza León, Director Propietario** electo en representación de los educadores que laboran en las unidades técnicas del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; así como también el profesor **David de Jesús Rodríguez Martínez;** y los licenciados **Francisco Cruz Martínez y Francisco Javier Zelada Solís, Directores Propietarios** electos en representación de los servidores públicos docentes que prestan sus servicios al Estado en el Ramo de Educación, desempeñando la docencia o labores de dirección. También se encuentran presentes, la licenciada **Mirna Evelyn Ortiz de Acosta, Directora Suplente** electa en representación de los educadores que laboran en las unidades técnicas del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; profesora **Gloria de María Roque de Ramírez,** licenciado **Ismael Quijada Cardoza** y profesor **José Orlando Méndez Flores, Directores Suplentes** electos en representación de los servidores públicos docentes que prestan sus servicios al Estado en el Ramo de Educación, desempeñando la docencia o labores de dirección. Los Directores asistentes atendieron convocatoria efectuada por el Director Presidente en funciones, de conformidad con lo establecido en el Artículo Diez literal a), en relación con lo dispuesto en los Artículos Catorce y Veintidós literal b), todos de la Ley del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial, ISBM.

Punto Uno: Establecimiento de Quórum.

-Esta es una versión pública del documento original de conformidad con los art. 6, 24 y 30 de la LAIP en lo relativo a la información confidencial y datos personales.

Contándose con la presencia de **seis Directores Propietarios y dos Directores Suplentes el quórum quedó establecido legalmente**, conforme a lo regulado en los Artículos 12 y 14 de la Ley del ISBM, y Artículo 7 del Reglamento Interno de Sesiones del Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial. Los Directores Suplentes que asisten a la sesión, pueden intervenir en las discusiones, pero no en la votación, salvo que sustituyan a Director Propietario, de acuerdo a lo regulado en los Artículos 11 inciso final y 12 del precitado Reglamento.

Se recibió llamada de la Señora Ministra de Educación, Ciencia y Tecnología, licenciada Carla Evelyn Hananía de Varela, y de la Señora Ministra de Salud, doctora Ana del Carmen Orellana Bendek, quienes solicitaron disculpas por no poder asistir a la sesión debido a compromisos ineludibles, respectivamente.

De igual forma, se hace constar que están presentes en la sesión como personal de apoyo, la señora #####, Asistente del Consejo Directivo y la licenciada #####, Jefa de la Unidad Jurídica, en sustitución de la licenciada #####, Asesora Legal del Consejo Directivo, quien se encuentra gozando de licencia por motivos de enfermedad; conforme a lo dispuesto en el inciso final del Artículo 1 y Artículo 22 del Reglamento Interno de Sesiones del Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial.

Punto Dos: Aprobación de Agenda.

El Director Presidente en funciones, solicitó la incorporación de punto referente al Manejo de Funciones Administrativas del ISBM, para que se designe a un Director Presidente en funciones en los términos establecidos en el Art. 12 de la Ley del ISBM, aspecto que fue consensuado con el Directorio. En ese sentido, sometió a aprobación la siguiente propuesta de Agenda:

1. Establecimiento de quórum.
2. Aprobación de agenda.
3. Manejo de funciones administrativas y coordinación de actividades del ISBM
4. Informe de gestión del ISBM período 2014-2019 y presentación de jefaturas

Acto seguido y sin ninguna objeción el Consejo Directivo por unanimidad de ocho votos favorables, **aprobó la agenda propuesta con la adición del tema relacionado en el numeral tres**, solicitado por el Señor Viceministro del MINEDUCYT licenciado Hermelindo Ricardo Cardona Alvarenga, la cual se desarrolló de la siguiente manera:

Punto Tres: Manejo de funciones administrativas y coordinación de actividades del ISBM

En relación a este Punto, el licenciado Hermelindo Ricardo Cardona Alvarenga, Viceministro y Segundo Director Propietario, designado por el MINEDUCYT, reiteró que con el mayor de los gustos y en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley del ISBM, ante la ausencia de nombramiento del Director Presidente para esta Institución, estuvo en la disposición de ejercer la Presidencia en funciones, pero que debido a las múltiples actividades que le demanda su cargo, se le imposibilita desempeñar las funciones de Director Presidente en Funciones, que implican el manejo de funciones administrativas y la coordinación de las actividades del ISBM. Por lo anterior, considerando lo dispuesto en los artículos 10 y 12 de la Ley del ISBM, propone asuma la licenciada Silvia Azucena Canales Lazo, Directora Propietaria por el Ministerio de Hacienda, a partir de esta fecha, hasta recibir el nombramiento del nuevo Presidente. El pleno por unanimidad de ocho votos favorables así lo aprobó.

CONSIDERANDO: **1)** que de conformidad al Artículo 9 de la Ley del ISBM la dirección y administración superior del Instituto estará a cargo de un Consejo Directivo, que será responsable del cumplimiento del objetivo de esta Ley; **2)** que según el Artículo 10 de la Ley del Instituto, el Consejo Directivo estará integrado de la siguiente manera: a) un Director nombrado por el Presidente de la República, a propuesta del Ministro de Educación, el cual será el Presidente del Consejo Directivo; b) dos Directores nombrados por el Ministro de Educación; c) un Director nombrado por el Ministro de Hacienda; d) un Director nombrado por el Ministro de Salud Pública y Asistencia Social; e) un Director electo de entre los servidores públicos docentes que laboran en las Unidades Técnicas del Ministerio de Educación en la forma y condiciones que determine el Reglamento; y, f) tres directores electos por los servidores públicos docentes que prestan sus servicios al Estado en el Ramo de Educación desempeñando la docencia o labores de dirección en centros educativos, en la forma y condiciones que determine el Reglamento; **3)** que de acuerdo al Artículo 12 de la Ley del ISBM en caso de ausencia o impedimento de alguno de los Directores Propietarios, lo sustituirá el respectivo suplente y si se tratare del Director Presidente, lo sustituirá en sus funciones uno de los dos Directores propietarios designados por el Ministro de Educación, atendiendo al orden de su nominación, y si faltaren los dos, lo sustituirá el Director propietario que le sigue en el orden mencionado en el Art. 10 de la Ley; **4)** que el Artículo 17 de la Ley del ISBM dispone que el Presidente trabajará a tiempo completo y percibirá el salario y gastos de representación que se indique en el Presupuesto respectivo, quien según el Artículo 21 de la Ley del ISBM, estará a cargo del manejo de las funciones administrativas y la coordinación de las actividades del Instituto, orientadas al cumplimiento del objeto de la Ley y de los acuerdos tomados por el Consejo Directivo; **5)** que a la fecha se está a la espera del nombramiento del Director Presidente por parte de la Presidencia de la República, sin embargo debido a Misión Oficial de la Directora Propietaria Primera Designada por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, MINEDUCYT, y a lo expuesto por el Director Propietario Segundo Designado por el MINEDUCYT quien informa que por las múltiples actividades que debe realizar en su calidad de Viceministro ante la referida cartera de Estado, se le imposibilita desempeñar las funciones administrativas y coordinación de actividades del ISBM, por lo que solicita se designe a la

licenciada Silvia Azucena Canales Lazo, Directora Propietaria por el Ministerio de Hacienda, como Directora Presidenta en Funciones, por tanto con fundamento a lo establecido en los Artículos 9, 10, 12, 17, 20 literales a) y s), 21 y 22 literales e) y k) de la Ley del ISBM; el Consejo Directivo, por unanimidad de ocho votos favorables, **ACUERDA:**

- I. **Quedar enterados de la exposición del Señor Viceministro y Director Propietario Segundo Designado por el MINEDUCYT**, en relación a sus múltiples actividades de su cargo ante la referida Cartera de Estado, razón por la cual se le imposibilita desempeñar la atribución de Director Presidente en Funciones y desarrollar el manejo de funciones administrativas y la coordinación de actividades del ISBM, solicitando se designe a la licenciada Silvia Azucena Canales Lazo, Directora Propietaria por el Ministerio de Hacienda.
- II. **Aprobar de conformidad al Artículo 12 de la Ley del ISBM** que durante la ausencia de nombramiento de la persona que se desempeñe como Director Presidente del ISBM, por parte de las autoridades del Órgano Ejecutivo, asumirá la licenciada **Silvia Azucena Canales Lazo**, Directora Propietaria por el Ministerio de Hacienda, según Acuerdo Ministerial Nro. 1000 del Ministro de Hacienda, conforme a lo dispuesto en la Ley del ISBM, a partir del 27 de agosto de 2019, hasta que se emita y entre en vigencia el nombramiento del Director Presidente del ISBM. La licenciada Silvia Azucena Canales Lazo deberá verificar el cumplimiento del Artículo 21 de la Ley del ISBM.
- III. **Encomendar a la licenciada Silvia Azucena Canales Lazo** informe al Señor Ministro de Hacienda que de acuerdo al Artículo 12 de la Ley del ISBM, a partir de esta fecha asumirá las funciones de Directora Presidenta hasta que se emita y entre en vigencia el nombramiento de la persona que se desempeñará como Director Presidente del ISBM.
- IV. **Encomendar al Departamento de Desarrollo Humano y a la Unidad Financiera Institucional** la gestión correspondiente en relación al acuerdo aprobado.
- V. **Aprobar de aplicación inmediata el presente Acuerdo**, para los efectos pertinentes.

En este estado, la licenciada Silvia Azucena Canales Lazo, continuará presidiendo la sesión, y será quien certificará los acuerdos del Consejo Directivo.

Punto Cuatro: Informe de gestión del ISBM período 2014-2019 y presentación de jefaturas

La Directora Presidenta en funciones informó al pleno que se hará pasar a la sala de sesiones a las jefaturas de la Sub Dirección Administrativa, Sub Dirección de Salud y Unidad Financiera -Esta es una versión pública del documento original de conformidad con los art. 6, 24 y 30 de la LAIP en lo relativo a la información confidencial y datos personales.

Institucional, quienes harán la presentación del informe de gestión del ISBM período 2014-2019, del cual se les ha entregado copia; asimismo, se hará la presentación de jefaturas para ir conociéndolos personalmente en relación a las funciones que cada uno desempeña. Los Directores Propietarios y Suplentes, electos en representación de los servidores públicos docentes que prestan sus servicios al Estado en el Ramo de Educación, desempeñando la docencia o labores de dirección, y de los electos en representación de los educadores que laboran en las unidades técnicas del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, consensuaron en que el documento del informe lo pueden retomar en otra sesión, ya leído por cada uno de ellos, porque como representantes de quienes les eligieron tienen la urgencia de revisar y analizar a fin de encontrar la solución a varios temas del área de salud, con lo cuales los usuarios tienen fuertes problemas, siendo éstos: 1) contratación de médicos especialistas, 2) problemas de montos en farmacias, 3) tardanza para obtener citas con médicos especialistas, 4) trato del personal de policlínicos, 5) sobre la persona que tiene la conducción de la Dirección del Hospital de Chalatenango, 6) servicios de hemodiálisis a nivel nacional con énfasis en oriente, 7) contrataciones de psicólogos, 8) controles de medicamentos en botiquín, 9) salida emergente para zonas donde no existen botiquines, 10) revisión de convenios institucionales, 11) orientación al usuario sobre los servicios de salud, 12) problemas que los hospitales no reciben a usuarios, 13) problemas de monto en laboratorios y hospitales, 14) aspectos legales de la prestación económica por enfermedades terminales e incapacitantes, 15) estrategia contra los no hay montos, 16) creación de hospitales, 17) creación de farmacias, 18) implementación de ambulancias, 19) programación de cirugías, y 20) entrega de medicamentos especiales.

Escuchados los temas, el Señor Viceministro licenciado Hermelindo Ricardo Cardona Alvarenga, expresó que los temas requeridos son complejos y largos, además hay un tema que se deben documentar porque no es saludable dejarse llevar por el decir de las personas, por lo que propone que las comisiones técnicas que se han aprobado pasen a revisarlos en el seno de las comisiones que corresponda, para que posteriormente sean presentados al pleno del Consejo bien depurados y con las recomendaciones precisas, insiste en ver y escuchar la presentación, porque hay información que se debe conocer para después tomar decisiones administrativas, financieras, y de salud. Un tema álgido de conocer son las reservas actuariales porque son el punto de partida para ciertas decisiones.

La ingeniera María Beatriz Cuenca Aguilar expresó su apoyo en cuanto a dar lectura para conocer el informe y ver adonde han sido asignados los fondos, así como no dar cabida a las denuncias sin estar debidamente documentadas, es conveniente que los temas sean clasificados por comisiones técnicas y que éstas presenten propuestas de cambio, citando como ejemplo el caso de los tratamientos de hemodiálisis.

El doctor Hervin Jeovany Recinos Carías, manifestó estar de acuerdo en que el informe sea conocido este día, tal como está contemplado y no cambiar la agenda.

El licenciado Francisco Javier Zelada Solís, dijo estar de acuerdo en conocer el informe y que los temas propuestos por él, no tomará más de cuatro minutos por tema.

-Esta es una versión pública del documento original de conformidad con los art. 6, 24 y 30 de la LAIP en lo relativo a la información confidencial y datos personales.

Finalizadas las intervenciones, el pleno en consenso, hizo pasar a la sala de sesiones a las jefaturas de la Sub Dirección Administrativa, Sub Dirección de Salud y Unidad Financiera Institucional.

Pasado el saludo, la Sub Directora Administrativa procedió a efectuar la primera parte del informe relacionado, dando lectura y proporcionando las explicaciones requeridas a cada uno de los temas del área administrativa, entre ellos: estructura organizativa, organigrama general y funciones de las principales jefaturas; cuadro consolidado de infraestructura propia del ISBM; cuadro detalle de los inmuebles y de terrenos, propiedad del ISBM; cuadros detalle consolidado de arrendamiento de inmuebles por zona occidental, central, oriental y paracentral; cuadro detalle de pago por concepto de tiempo extraordinario; cuadro detalle de capacitaciones a personal; cuadro consolidado de gastos de alimentación; cuadro detalle de telefonía fija y celular; cuadros detalle de subsidios por incapacidades temporales y cuadro de enero a julio del año 2019; detalle sobre reparaciones realizadas en Centro Recreativo de Metalío; detalle sobre proyecto incubación de huevos de tortuga; detalle de viáticos, gastos de viaje y gastos de terminal.

Concluida la presentación del área administrativa, el profesor David de Jesús Rodríguez Martínez preguntó si no hay en el ISBM quién vea el nivel de factibilidad de compra de los inmuebles, ya que se compró un terreno en una zona de riesgo y además de tenerlo sin uso, por qué se le invirtió; además, se necesita un informe sobre cada inmueble arrendado, para tener a la vista además de los precios del alquiler, las fechas de vencimiento de los contratos, y las propuestas de solución de traslado, procurando rebajar los costos o adquiriendo inmuebles propios para no estar alquilando.

La ingeniera María Beatriz Cuenca Aguilar pidió que quede en el acta, su requerimiento de solicitar una auditoría especial a la Corte de Cuentas de todos los inmuebles adquiridos por el ISBM. En cuanto a los inmuebles arrendados, se necesita algo más técnico, que sea tal vez una consultoría temporal, que revise el uso y costo de la tierra, estudio de alquileres por zonas, etcétera, reiterando la necesidad de una auditoría general y una auditoría especial solo para los inmuebles.

El profesor José Orlando Méndez Flores, manifestó estar de acuerdo en las auditorías porque es necesario tener en cuenta la oferta y la demanda, considera que muchos inmuebles están sus cánones muy elevados y es necesario bajar los costos, para ello cita el ejemplo de buscar préstamos bancarios para la compra de terrenos y construir conforme a necesidad y dejar de alquilar donde se pueda lograr la compra.

El licenciado Francisco Cruz Martínez dijo que con el informe a solicitar se tiene que pedir a la jefatura de la División de Policlínicos y Consultorios Magisteriales, para hacer un estudio de mercado ya sea que se siga alquilando en la misma zona o se logra comprar.

En este estado del acta, a las catorce horas con cincuenta y nueve minutos solicitó permiso para retirarse de la sesión la ingeniera María Beatriz Cuenca Aguilar.

-Esta es una versión pública del documento original de conformidad con los art. 6, 24 y 30 de la LAIP en lo relativo a la información confidencial y datos personales.

Acto seguido la jefatura de la Unidad Financiera Institucional, pasó a dar lectura y brindar las explicaciones solicitadas por el pleno en cuanto a las cifras de los cuadros relativos al Presupuesto Institucional, Presupuesto ejecutado en el quinquenio 2014 a julio 2019; y los ingresos percibidos de julio 2014 a julio 2019.

El licenciado Francisco Cruz Martínez solicitó permiso para retirarse de la sesión debido a compromiso ineludible.

De igual forma solicitó permiso para retirarse de la sesión a las quince horas con veintiséis minutos el doctor Hervin Jeovany Recinos Carías.

Concluida la presentación de la UFI, el profesor José Orlando Méndez Flores, requirió explicación del porqué si sobra dinero de un año para el siguiente, según se les explicó de cada año reportado, la pregunta obedece a que en el año 2018 una maestra necesitaba con urgencia un procedimiento quirúrgico y no se hizo porque no había monto, y como es que en la liquidación resultó un monto de US\$11,641,092.58, por ello él pide una revisión de la liquidación financiera del año 2018 ya que no se atendió a la maestra.

A las quince horas con treinta minutos solicitó permiso para retirarse de la sesión el Señor Viceministro de Educación licenciado Hermelindo Ricardo Cardona Alvarenga.

A continuación el Sub Director de Salud dio lectura a lo relativo al área de salud, proporcionando las explicaciones requeridas por el pleno en cuanto al funcionamiento del Programa de Salud, así: cuadro detalle de la inversión en salud durante el último quinquenio 2014-2019; cuadro detalle de los centros de atención primaria en salud, es decir de policlínicos, consultorios, botiquines, laboratorios, centros odontológicos, y fisioterapéuticos; cuadro detalle de la población usuaria clasificada por sexo; tabla resumen de farmacias que dispensan medicamentos a usuarios del ISBM al 23 de agosto de 2019;

En este estado del acta, a las quince horas con cuarenta y dos minutos solicitó permiso para retirarse de la sesión la licenciada Mirna Evelyn Ortíz de Acosta.

Acto seguido el Sub Director de Salud procedió a presentar cuadro de datos generales sobre los hospitales públicos y privados que brindan atención médico hospitalario a los usuarios del ISBM; cuadro detalle de la ejecución de montos y proyección de hospitales públicos año 2019; cuadro detalle de la ejecución de montos y proyección de hospitales privados, primer contrato con incremento del 20% y segundo proceso año 2019; cuadros detalle de ejecución de montos año 2019 de laboratorios: clínicos, radiológicos, radiológicos para toma de mamografías, patológicos, y electro-diagnósticos; detalle cuadro comparativo resumen de exámenes de laboratorios clínico realizados en los laboratorios institucionales y en los laboratorios privados de enero a julio; tabla resumen docentes diagnosticados y dictaminados con enfermedades terminales o incapacitantes para el ejercicio de la docencia que laboran en centros educativos oficiales administrados por el MINEDUCYT, según tipo de patología y sexo del beneficiario; finalmente lo relativo a proyección institucional en cuanto a apertura de botiquines en

-Esta es una versión pública del documento original de conformidad con los art. 6, 24 y 30 de la LAIP en lo relativo a la información confidencial y datos personales.

Consultorios Magisteriales, convenios con hospitales, ampliaciones de horarios en los Policlínicos de San Miguel, Usulután, Santa Ana y San Vicente; y de Centros de nuevos proyectos a implementar: Quimioterapia ambulatoria en San Salvador, Hemodiálisis y Cirugía Electiva Ambulatoria. Finalizadas las exposiciones de las jefaturas en mención y habiendo dado respuesta a las consultas que se les hicieron, procedieron a retirarse.

Concluida la parte de la Sub Dirección de Salud, el licenciado Ernesto Antonio Esperanza León, reiteró la necesidad de la presencia de los Directores Propietarios del MINEDUCYT para aprobar la ejecución y revisión de Estudio Actuarial y la respectiva reforma de la Ley del ISBM, para que los maestros al pensionarse no salgan del Programa Especial de Salud, asimismo para la revisión de los aspectos legales de la prestación económica por enfermedades terminales e incapacitantes a que tienen derecho los maestros que laboran en las Unidades Técnicas.

El licenciado Francisco Javier Rodríguez Solís, reiteró la necesidad de buscar las estrategias para que los maestros obtengan a la brevedad posible, los medicamentos que los médicos les prescriben, entiende que se tienen que incrementar los montos.

En este estado del acta, a las dieciséis horas con cuarenta y tres minutos el licenciado Ernesto Antonio Esperanza León, solicitó permiso para retirarse de la sesión, porque de lo contrario su carro quedaría bajo llave en el parqueo del MINEDUCYT.

El profesor José Orlando Méndez Flores manifestó que una estrategia podría ser el despacho de farmacias privadas a través de línea, gestionada desde el Policlínico donde se les prescriben; el profesor Rodríguez Martínez dijo estar de acuerdo, ya que efectivamente desde el Policlínico o Consultorio se debería efectuar la confirmación de monto y si tienen el medicamento prescrito en las farmacias que indique el usuario dependiendo de la zona donde pasó la consulta, ya que el Sub Director de Salud mencionó que se han adquirido más de cien medicamentos a través del PNUD para reforzar los botiquines.

El licenciado Ismael Quijada Cardoza manifestó que todos los Directores Propietarios y Suplentes electos por sus gremios, tienen la misma petición y es la de ser más efectivos en cuanto a los servicios que brinda el ISBM, cita el ejemplo de los reembolsos, explicando que en muchos casos al maestro no le tiene cuenta pues gasta más en gestionar el reembolso que la receta que compró, por ello pide que sea visto en la comisión respectiva para la reestructuración de los mismos.

Acto seguido, la Presidenta en funciones licenciada Silvia Azucena Canales Lazo, manifestó que los temas del área de salud como los temas administrativos, propuestos para retomarse en esta sesión, tienen que ser analizados por la Comisión Técnica correspondiente, a fin de documentar conforme a normativas y con el equipo de jefaturas adecuadas ya establecidas en cada comisión aprobada, en ese sentido debe ser aprobado, pero no puede someterlo a votación por no contar con el quórum requerido, por lo que se difiere para próxima sesión.

Escuchado lo anterior y en consenso los Directores Propietarios **David de Jesús Rodríguez Martínez** y **Francisco Javier Zelada Solís**, así como los Directores Suplentes **Ismael Quijada**
-Esta es una versión pública del documento original de conformidad con los art. 6, 24 y 30 de la LAIP en lo relativo a la información confidencial y datos personales.

Cardoza y José Orlando Méndez Flores, pidieron dejar registrado en el acta que debido a que no hay quórum, conforme al Reglamento Interno de Sesiones, para tomar acuerdo del presente Punto se difiere la aprobación para próxima sesión. Asimismo, solicitarán a la Señora Ministra del MINEDUCYT, que entendiendo las limitaciones que los actuales Directores Propietarios y Suplentes tienen para mantenerse presentes en todo el desarrollo de la sesión, debido a los múltiples compromisos que sus cargos requieren, nombre Directores que no tengan limitaciones de tiempo, para poder contar con los votos para las decisiones del Consejo Directivo en favor de los maestros.

A fin de finalizar la sesión, la Directora Presidenta en funciones, solicitó a la jefatura de la Unidad Jurídica proceda a dar lectura a cada uno de los temas que han sido solicitados revisar y el nombre de la Comisión Técnica a la cual se direccionarán, para ser visto en la próxima sesión. Lo que así se hizo.

Quedando pendiente de votación el último Punto de la agenda de esta sesión, la licenciada Silvia Azucena Canales Lazo, recordó al pleno sobre la sesión ordinaria a efectuarse el día jueves veintinueve del presente mes y año a partir de las 8:00 a. m., conforme al acuerdo del Sub Punto 12.3, Punto 12 del Acta Nro. 001, reiterando la Directora Presidenta en funciones que se harán las convocatorias de la forma acostumbrada.

Y no habiendo más que hacer constar, se dio por finalizada la sesión a las diecisiete horas del mismo día de su fecha, y se levanta la presente Acta cuyo contenido ratificamos y firmamos para constancia.

Silvia Azucena Canales Lazo
Directora Propietaria por el Ministerio De Hacienda y Directora Presidenta funciones

Hermelindo Ricardo Cardona Alvarenga
Viceministro del MINEDUCYT

María Beatriz Cuenca Aguilar
1ª. Directora Suplente por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Hervin Jeovany Recinos Carías
Director Suplente por el Ministerio de Salud

Ernesto Antonio Esperanza León
Director Propietario representante de Educadores en Unidades Técnicas del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

David de Jesús Rodríguez Martínez
Director Propietario representante de Educadores en Sector Docente o Labores De Dirección

Francisco Cruz Martínez
Director Propietario representante de
Educadores en sector Docente o
Labores de Dirección

Francisco Javier Zelada Solís
Director Propietario representante de
Educadores en sector Docente o
Labores de Dirección

COPIA